



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 38622 Letra E Año 2026 Ámbito 1973

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P Fecha: 28/04/26 Apertura: 30/4/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Compra de refuerzo de telas destinadas a la ornamentación de los diferentes eventos y actos en el ámbito de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 032/26; las Resoluciones O.P.C N° 017/21, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/121 14 -

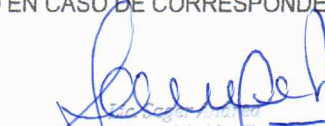
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tela. Unidad			
>>	Tela jersey azul	15.00
2	Tela. Unidad			
>>	Tela jersey celeste	15.00
3	Tela. Unidad			
>>	Tela jersey naranja	15.00
4	Tela. Unidad			
>>	Tela jersey blanco	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2026

Pieza Administrativa N° 38622 Letra E Año 2026 Ámbito 1973

RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P Fecha: 28/04/26 Apertura: 30/4/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Compra de refuerzo de telas destinadas a la ornamentación de los diferentes eventos y actos en el ámbito de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 032/26; las Resoluciones O.P.C N° 017/21, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/121 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓ
Forma de Pago:	Transferencia bancaria.
Plazo de Entrega:	Entrega inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11.
Lugar de Entrega:	San Martin N° 44, ciudad de Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 30/04/2026 a las 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Al correo oficial: Dgaf.srpg@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 44, ciudad de Rio Grande
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	Del proveedor

Sr. Sergio Antuña
 Director General de Adm. Financiera
 Sec. de Rep. Política del Gobierno
 Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. S.